RESOLUCION No. 002

(19 de marzo 2024)

"Por medio de la cual se reasigna la supervisión de un Contrato en ejecución en la vigencia 2024"

EL RECTOR

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Institución supervisar, controlar y vigilar la debida ejecución de los actos contractuales procurando de esta manera que se cumplan cabalmente las obligaciones establecidas en los contratos, de acuerdo con la normatividad vigente.

Que la Institución suscribió el Contrato de Prestación del Servicio No. **IETGPG-CD-PSP-03 del 05 de marzo 2024**, cuyo objeto es: **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONSTITUCIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA EN EL CAMPO CONTRACTUAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GERMAN PARDO GARCIA DE IBAGUÉ – TOLIMA, SOPORTADO EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG", acto contractual que se encuentra en ejecución.

Que teniendo en cuenta que la supervisión del contrato estaba a cargo del funcionario **RAMÓN VALDERRAMA SABOGAL** - cargo: Rector y dado que el mismo fue traslado según Acto administrativo, se encuentra en imposibilidad de continuar con dicha labor, por lo que se hace necesario reasignar la supervisión para efectos de llevar a cabo la etapa de ejecución y terminación del contrato.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como nueva supervisora del Contrato de Prestación del Servicio No. **IETGPG-CD-PSP-03 del 05 de marzo 2024** a la funcionaria **ANGELA GEOVANNA ALVAREZ LOZANO** - cargo: Rectora, para que continúe con la vigilancia y control del citado acto contractual en su etapa de ejecución y terminación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la funcionaria designado en el presente acto administrativo.

Scanned with ACE Scanner

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada a los diecinueve (19) días del mes de marzo 2024.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

RESPONSABLES

Firma:
Nombre: ANGELA GEOVANNA ALVAREZ LOZANO
Cargo: Rectora - Ordenadora de Gasto

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Revisado por:	*Norma Constanza Joven Castro*	*Auxiliar Administrativo (Pagadora)*		marzo - 2024
Elaborado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		marzo - 2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajc nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.

Scanned with ACE Scanner